

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada, Para lo que estime conveniente Proveer. Bucaramanga, 28 de julio de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

Vista la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada, se precisa que el ingeniero JULIAN ANDRES MALDONADO MATEUS ya fue citado a la audiencia programada para los días 17 y 18 de febrero de 2021, y que en esa diligencia podrá interrogarlo sobre el contenido de los presupuestos de obra elaborados por él y obrantes a folios 46 y 47 del cuaderno principal.

En cuando a la solicitud para que se ordene la comparecencia del arquitecto JORGE ALBERTO NARVAEZ, se advierte que es procedente su citación, como quiera que la prueba fue solicitada dentro del término y por error se omitió decretarla en auto de fecha 13 de julio de 2020; por esta razón, SE ORDENA CITAR al arquitecto JORGE ALBERTO NARVAEZ para que asista a la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento que se celebrará los días 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2021 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.), en donde se le indagará sobre el contenido del concepto técnico obrante a folios 19 y 20 del cuaderno principal y los anexos del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez.

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Hoy **29 de julio de 2020**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado electrónico No. **68**

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario